

# SALA CABIESES

## LAS PLANTAS MEDICINALES Y SU LEGISLACIÓN<sup>1</sup> (II)

FERNANDO CABIESES

Por una serie de razones, en el Perú seguimos el método etnofarmacológico que consiste en preguntarle al curandero qué usa para tal o cual cosa, siempre y cuando lo que uno busca se encuentre dentro de los alcances culturales del informante.

Los botánicos mejor enterados calculan que en el mundo hay alrededor de 250 000 plantas superiores, de las cuales alrededor de 12 000 han sido catalogadas como plantas medicinales en el NAPRALERT. Pero de las 1200 plantas que usan nuestros curanderos en el Perú, NAPRALERT no tiene información sobre un alto porcentaje de ellas. Recién nosotros estamos intentando catalogarlas y lo que más desanima al principiante es que los expertos calculan que la flora del Perú debe tener por lo menos unas 5000 plantas con posible acción medicinal.

Dentro de nuestro espacio nacional, nuestra evolución histórica en este rubro es la que corresponde al mundo industrializado de 1980. Sufrimos todavía de una marcada complejidad y lentitud de nuestros procesos de evaluación fitofarmacológica, y nuestros médicos consideran prioritario el uso de productos sintéticos que nos trae la industria.

En 1980, el mundo desarrollado había examinado en 20 años unas 3500 especies vegetales. En cambio, los métodos no

le permitirían examinar, para determinada molécula, entre 30 000 y 40 000 especies en un año. En 1986, Pfizer podía examinar 5000 plantas por año y en 1994 estaba en condiciones de examinar 100 000. Todas estas, como el lector comprenderá, son cifras totalmente utópicas. A ver, nada más, quién es el que pueda traerle al genial químico unas mil, mil nada más, plantas en un año.

A la industria, tal como funcionan las cosas, le es indispensable identificar el principio activo, lo que es la base de la tonta guerra entre los productos naturales y los principios industriales.

A ustedes y a mí nos gusta más tomarnos una taza de café de Chanchamayo que tragarnos una pastilla de cafeína; y preferimos un buen champán a una copita de alcohol de botica. ¡Es lo mismo! Pero preferimos el producto natural. La corteza de quina nunca dejó tanto sordo como la quinina; el paico peruano mató siempre los ascárides de los niños de América; pero el ascaridol, su principio activo, mató muchos niños y tuvo que ser prohibido. La coca es la gran planta medicinal del Ande; pero su principio activo, la cocaína, ha producido una tragedia mundial...

El principio activo no es, por eso, la respuesta ideal desde el punto de vista terapéutico, aunque muchos trabajadores de la salud puedan opinar lo contrario. El

<sup>1</sup> TEXTO EXTRAÍDO DEL CAPÍTULO "LAS PLANTAS MEDICINALES Y SU LEGISLACIÓN" DEL LIBRO *AYER Y HOY* (2003), PÁGS. 16-26. PUBLICACIÓN AUTORIZADA POR PATRICIA CABIESES.



problema es que una planta puede tener varios, a veces muchos, principios activos cuya acción sinérgica es frecuentemente difícil de analizar farmacológicamente, lo que complica enormemente la posición del terapeuta.

Un país como el nuestro, que presenta una enorme biodiversidad y un grupo de plantas que tienen varios o muchos principios activos, eleva el trabajo de investigación terapéutica a grados inalcanzables: millones de horas hombre no serían suficientes para desenredar la fitofarmacología peruana y, sumergidos en esta madeja, perderíamos fácilmente el objetivo de nuestra búsqueda. Por otro lado, esto de la industria y los principios activos tiene un buen enfoque contrario. Toma esa planta que en Lima le llamamos "Isabelita" (*Vinca rosea* o *Catharantus rosea*). ¡Tiene cerca de cuarenta (40) alcaloides diferentes! Y dos de esos alcaloides han resultado excelentes para controlar y hasta curar la leucemia de los niños, que es simplemente un cáncer de la sangre. Pero lo malo es que si quieres curar a un chiquillo tendrías que darle dos kilos de la hierba cada tres horas. ¡Imposible! La concentración de la vincristina y la vinblastina en esa hierba que crece en tu jardín es tan pequeña que no se la puedes dar a tu pequeño paciente. Por eso, necesitas a la industria, que extrae esos alcaloides y te prepara unas capsulitas para el chibolo. Y por ahí te traen a un chiquillo con meningitis purulenta, que es mortal. Y tú sabes que para esos gérmenes hay un hongo (*Penicillium* sp.), una planta, que mata al germen canalla que se quería llevar al chiquitín. Tendrías que darle un par de litros del cultivo de hongos cada tres horas. ¡Imposible! Pero para eso tienes a la industria, que concentra el cultivo y te prepara pastillitas para resolver tu problema.

Es una guerra tonta, pero veamos primero cuáles son las razones por las que a la industria farmacéutica "no le conviene" trabajar con plantas medicinales. ¿Por qué se prefiere conocer el principio activo? Casi todos son importantes factores económicos: Legítimos todos...

En el núcleo del problema está la compleja reglamentación de las patentes: nadie puede patentar un producto natural. Ese solo obstáculo hace inconveniente invertir dinero y esfuerzo en algo que esté al alcance de todo el mundo. O se trata de un procedimiento para imitar o mejorar el rendimiento industrial o se descubre una acción hasta entonces desconocida. Esos inconvenientes, al lado de los intentos legalísticos de perfeccionismo farmacológico que se facilitan con la identificación del principio activo, han alejado a la industria farmacéutica mundial de las plantas medicinales. Por otro lado, la agroindustria medicinal de nuestros países sufre de una incurable timidez debido a su ignorancia de las ventajas de las plantas medicinales, la falta de políticas nacionales o sectoriales, y el desconocimiento del mercado.

Pero el resto del mundo no piensa así. Las plantas medicinales son importantes no solo para la salud, sino también para el bolsillo. Es muy fácil disfrazar la economía con la máscara de la verdad científica, pero el equilibrio entre el bolsillo y el amor a la humanidad puede traer como resultado efectos inesperados y hasta catastróficos. Se perfecciona cada vez más una ciencia muy antigua que está tomando un auge notorio: la fitoterapia o medicina herbolaria, que nos hace entender que las plantas medicinales están recuperando su antiguo prestigio en el cuidado de la salud, y es necesario encontrar la armonía entre esta medicina y la académica en países biculturales como el nuestro.



En 1958, el Gobierno de los Estados Unidos de América, consciente de un creciente desorden consumista y productivo en los aspectos industriales del área de los alimentos, los medicamentos y los cosméticos, comenzó a regular este aspecto de la industria y el comercio en su propio territorio. Se implementó entonces la Regulación Federal para estos asuntos.

Fue una legislación estricta en la que las plantas medicinales, aunque usted no lo crea, no eran tomadas en cuenta, y pasaron 18 años durante los cuales el mundo seguía su camino legislativo sin tomar en cuenta la lentitud con la que el país líder contemplaba este problema.

En la Antigüedad clásica, en la Edad Media y en el Renacimiento, el interés en las plantas medicinales se mantuvo. Eran el único medicamento existente. En el siglo XIX, con los estudios de la fisiología y la farmacología, comenzó a descender y en 1940 llegó a su casi abandono en las sociedades “desarrolladas.” Ahora está volviendo a subir.

En una ciudadanía como la nuestra, muchos visualizan a la planta medicinal como el producto del trabajo de una yerbera. Quizás como el yerbero dueño de tienda en una barriada de Lima o como la señora que está lista a venderte algo para alguno de los síntomas que te molestan. Pero pocos se han dado cuenta de que esa planta medicinal ya ocupa un sector en el mostrador de muy respetables farmacias de todos los países modernos. Hay, por supuesto, soberbios profesionales que vocean razonamientos contrarios y médicos que no se atreven a recetar plantas medicinales por temor al juicio de la comunidad en que actúan, así como industriales que introducen otros factores antes de tomar una decisión... Hay algo que hace dudar a muchos empresarios.

Nadie puede patentar un producto proveniente de una planta medicinal. Un producto natural es impatentable. Pero la creatividad de la industria les saca la vuelta a las patentes, y a través de la ingeniería molecular o la ingeniería genética llega de todas maneras al dulce remanso, a la tranquila y protectora bahía de las patentes.

Todo es posible para justificar el maridaje entre ambas medicinas. La ley no se opone y tampoco lo impone. Hasta ahora seguimos esperando leyes aplicables y orientaciones idóneas que permitan y protejan el uso de las plantas medicinales, para al consumidor la orientación adecuada sobre plantas cuya comercialización esté permitida, protegida y recomendada. Podemos ver que, en adelantados países amigos, las farmacopeas oficiales permiten, recomiendan y protegen números notorios de plantas medicinales. Nosotros seguimos aquí en el Perú las recomendaciones del FDA de los Estados Unidos, leyes inaplicables a nuestro medio social, como las de los países europeos. Allí, el “servinacuy” de los medicamentos, como lo llamé en una conferencia reciente, el maridaje entre el medicamento industrial y la planta medicinal, nadie lo impone, pero nadie lo prohíbe, porque el uso de las plantas medicinales está ya universalmente aceptado.

Desde 1991, la Organización Mundial de la Salud dio oficialmente las pautas y en 1998, en la fructífera reunión de Panajachel, la OMS fue muy clara y definida en sus recomendaciones. El Perú no ha seguido ninguna. La OMS apoya, sostiene y protege quince institutos de investigación farmacológica de las plantas medicinales en el Asia, cinco en el África, tres en Europa y, sorpréndanse mis amigos, dos en los Estados Unidos de América, sin que haya ni siquiera uno en América Latina,



donde el uso de plantas medicinales está más generalizado. Uno podría pensar que la industria farmacéutica protege sus intereses, pero en este mundo esquizofrénico pueden ver ustedes cómo las multinacionales farmacéuticas han comprado y ayudado a desarrollar empresas, en todo el mundo, especializadas en plantas medicinales. Y cómo han proliferado en el mundo los centros de investigación en plantas medicinales sostenidos por grandes firmas industriales. No diremos

todavía que nuestra agricultura haya llegado a los altos niveles que tuvo en los días del Tahuantisuyo, pero creo que todos debemos voltear la mirada hacia la agroindustria medicinal, sin seguir orientándonos por copias distorsionadas de leyes escritas para otros países y otras realidades.

El maridaje de los medicamentos sigue, prolifera y se rige por leyes naturales. Y la ley no se opone ni lo impone.